



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**RESOLUCION JEFATURAL N° 145 -2012-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 02 de Octubre de 2012

**VISTO:**

Memorando N° 190-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 02 de octubre de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al documento de visto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil viajará en comisión de servicio a la ciudad de Moyobamba, conjuntamente con el Asesor Legal, para rendir declaración preventiva, en la Carpeta fiscal N° 45-2012, en la Fiscalía Corporativa Anticorrupción de Moyobamba y realizar otras gestiones administrativas en la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a la Gerente Registral, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dicha área, en tanto dure su ausencia;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86°, inciso p) del Art. 91 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Encargar a la Gerente Registral Abog. MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, el día 04 y 05 de Octubre de 2012; por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



  
Blas Humberto Ríos Gil  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos